



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

**Periodo: cuarto trimestre
01 Octubre a 31 Diciembre de 2025**

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173 -4



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno tiene por objeto apoyar a “EMSPUROVIRA” E.S.P en el logro de los objetivos, proporcionando información mediante análisis, apreciaciones y recomendaciones relacionadas con su gestión. En ese sentido las acciones adelantadas por esta oficina tienen la intención de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P

El Decreto N° 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”* y todas las normas que lo modifican y adicionan. En este mismo sentido, se tiene en cuenta la Ley 1474 de julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, así como la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, a través de la cual se imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad, iniciado por el gobierno nacional y demás normas referentes.

El ejercicio de Control Interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, se muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012. Así mismo, lo definido en el art. 104 de la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 “Plan de Austeridad del Gasto: Durante la vigencia fiscal los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto N° 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades...” y para lo cual Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones.

En consecuencia, desde la Oficina de Control Interno, atendiendo lo señalado en el artículo primero del Decreto 984 de 2012, se procede a realizar el presente



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

informe, el cual contiene el análisis de los gastos efectuados por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. relacionados con el personal vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales, o de apoyo, contratos de prestación de servicios correspondientes al giro ordinario de su responsabilidad misional, reparación y mantenimiento del parque automotor, los servicios públicos de telecomunicaciones, así como viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones y suscripciones, correspondiente al periodo antes referido.

Es importante mencionar que, las diferentes normas expedidas en esta materia, en principio se refieren en forma general a las entidades del orden nacional, para el presente informe, se toma como base lo señalado en el Decreto 1737 de 1998, el cual en su artículo 2°, establece, *“Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas”*.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral y confrontar la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. durante los meses de octubre al mes de diciembre de 2025 en atención a las normas arriba citadas, expedidas por el gobierno nacional, en materia de austeridad en el gasto público, y verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, bajo los principios rectores de la administración pública “La Eficiencia y la económica”

ALCANCE

Efectuar el análisis de las variaciones, incrementos o reducciones de los gastos totales correspondientes al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios, gastos generales, y servicios públicos en la empresa, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, comparados con los del mismo trimestre del año anterior que permita comprobar claramente la variación y el grado de crecimiento o decrecimiento de los mismos dentro del marco de las políticas de austeridad del Gasto Publico.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



METODOLOGIA

En desarrollo de este proceso se efectúa la revisión de los gastos, tomando como referencia la información suministrada por la tesorería y verificados los portales para la contratación, a partir de la ejecución presupuestal, contratos y comprobantes. De igual forma con el propósito de establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento de los gastos en el periodo analizado, se efectúa un análisis horizontal que determina la variación absoluta y porcentual, respecto de los valores del periodo de octubre a diciembre de 2025, frente al mismo periodo del año anterior.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información revisada en la Tesorería, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y los Informes de estadísticas, entre otros.





NIT: 809.003.173-4
COMPARATIVO VIGENCIA 2025

NOMBRE	CUARTO TRIMESTRE 2025	CUARTO TRIMESTRE 2024
Prestaciones sociales	\$ 14.137.831,00	\$ 49.128.407,00
Sueldo de personal	\$ 111.642.599,00	\$ 112.848.237,00
Horas extras	\$21.753.479,00	\$8.443.498,00
Prima navidad	\$ 39.292.386,00	\$32.262.033
Prima especial servicios	\$ 0	\$ 848.773,00
Bonificaciones	\$1.503.645,00	\$ 8.593.122,00
Honorarios correspondientes a los pagos por la prestación de servicios profesionales	\$ 57.957.734,00	\$134.102.669,00
Indemnización vacaciones	\$ 3.153.002,00	\$ 6.673.039,00
Prima de vacaciones.	\$ 2.252.144,00	\$ 4.596.704,00
Viáticos y Gastos de Viaje.	\$ 17.428.198,00	\$ 10.699.859,00
Pago de Contratos de prestación de servicios	\$ 98.344.484,00	\$ 218.550.500,00
Pagos realizados por publicidad	\$1.278.272,00	\$ 966.051,00
Servicios públicos.		
Energía	\$ 2.333.185,00	\$ 6.271.656,33
Telecomunicaciones	\$ 879.234,30	\$ 577.314,12
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 207.700,00	\$ 65.834,00
Gas	\$ 0	\$ 0
Gastos Generales, Mantenimiento y uso de vehículos		
Papelería y gastos de oficina	\$ 0	\$ 2.439.313,00
Mantenimiento y Repuestos	\$48.953.400,00	\$ 14.260.274,00
Combustible	\$ 6.194.660,00	\$485.240,01

Fuente: Tesorería *Fuente Sia observa



NIT: 809.003.173-4

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2025 comparados con el cuarto trimestre de la vigencia 2024, donde en las observaciones se estipulan las variaciones.

GASTO DE PERSONAL	CUARTO TRIMESTRE 2025	CUARTO TRIMESTRE 2024
Prestaciones sociales	\$ 14.137.831,00	\$ 49.128.407,00
Sueldo de personal	\$ 111.642.599,00	\$ 112.848.237,00
Horas extras	\$21.753.479,00	\$8.443.498,00
Prima navidad	\$ 39.292.386,00	\$32.262.033
Prima especial servicios	\$ 0	\$ 848.773,00
Bonificaciones	\$1.503.645,00	\$ 8.593.122,00
Honorarios correspondientes a los pagos por la prestación de servicios profesionales	\$ 57.957.734,00	\$134.102.669,00
Indemnización vacaciones	\$ 3.153.002,00	\$ 6.673.039,00
Prima de vacaciones.	\$ 2.252.144,00	\$ 4.596.704,00
Viáticos y Gastos de Viaje.	\$ 17.428.198,00	\$ 10.699.859,00
Pago de Contratos de prestación de servicios	\$ 98.344.484,00	\$ 218.550.500,00
Pagos realizados por publicidad	\$1.278.272,00	\$ 966.051,00

Fuente: Tesorería Municipal *Fuente Sia observa

En el periodo evaluado se registró gasto por valor de \$368.743.774 MCTE correspondiente a los pagos de personal en el cuarto trimestre de la vigencia 2025, en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. en lo que refiere al cuarto trimestre del año 2024 que fue de \$587.712.892 MCTE, lo que permite evidenciar una disminución significativa en cuanto a lo correspondiente a los gastos de personal.

De otra parte, atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (ley de



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

presupuesto), la cual establece lineamientos en materia de gastos; el gasto generado por este concepto es producto de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, los cuales están justificados en que la entidad no cuenta con el personal con el perfil académico y/o de experiencia, para realizar las actividades contratadas, así como también la necesidad de contratar planta de personal temporal en aras de fortalecer la parte operativa y brindar la prestación de los servicios públicos con eficiencia; Para el cuarto trimestre de la vigencia 2025 el valor contratado en prestaciones de servicios personales fue por un monto de \$368.743.774 MCTE, y durante el cuarto trimestre del año 2024 fue un total de \$587.712.892 MCTE.

Es preciso mencionar que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira, "EMSPUROVIRA" E.S.P., es una empresa industrial y comercial del estado, en virtud de la Ley 489 de 1998, es un organismo autorizado por la Ley para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley. Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, en su artículo 2.2.5.1.3, concordante con los artículos 1º del Decreto 1848 de 1969 y tercero del Decreto 1950 de 1970, señala,

"Las personas que presten sus servicios en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y establecimientos públicos y demás entidades públicas, son empleados públicos; sin embargo los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales. Las personas que prestan sus servicios en las empresas industriales y comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán que actividades de dirección o confianza deben ser desempeñadas por personas que tengan calidad de empleados públicos".

HORAS EXTRAS

Las horas extras son canceladas como tiempo adicional que el trabajador dedica a actividades laborales, más allá del horario habitual, en este sentido la Empresa ha cancelado ese tiempo conforme a la normatividad vigente.

De otra parte es importante agregar que hay un aumento por concepto de horas



NIT: 809.003.173-4

extras, lo que podría ser como causa principal el aumento de fugas, y emergencias presentadas en la línea de conducción que se han venido presentando de manera ocasional durante el periodo evaluado; y los diferentes daños que se han presentado por diferentes circunstancias y situaciones que han ameritado atención inmediata por parte del grupo de operativos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. Generando mayor actividad de personal operativo para dar cumplimiento a la misión de la empresa y garantizar de manera continua el servicio.

En ese sentido se evidencia que para el cuarto trimestre del año 2025 se establecen pagos por la suma de \$8.443.498 MCTE, a lo que para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se realizaron pagos por valor de \$21.753.479 MCTE, dejando entre ver que se mantiene una constante en el tiempo adicional que ha tenido que laborar la parte operativa de la empresa, para atender los requerimientos diarios en la prestación del servicio.

GASTO DE PERSONAL	CUARTO TRIMESTRE 2025	CUARTO TRIMESTRE 2024
Horas extras	\$8.443.498,00	\$21.753.479,00

2. VACACIONES:

Las vacaciones por su parte son un derecho que debe de gozar todos los trabajadores con el propósito de obtener el reposo que le permita renovar la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus funciones y actividades.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por Tesorería el resultado es el siguiente, teniendo en cuenta que este rubro es solo para los funcionarios de planta que actualmente son nueve:

GASTO DE PERSONAL	CUARTO TRIMESTRE 2025	CUARTO TRIMESTRE 2024
Prima de vacaciones.	\$ 2.252.144,00	\$ 4.596.704,00
Indemnización vacaciones	\$ 3.153.002,00	\$ 6.673.039,00

Fuente: Tesorería Municipal

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014 y la Circular Interna N° 004 de 2014 emitida por Función Pública, "Las vacaciones no deben ser



NIT: 809.003.173-4

acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones que para este caso es la Gerente debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”.

Respecto a este rubro se refleja que se ha tenido que indemnizar vacaciones, durante el cuarto trimestre del 2025, respecto al mismo trimestre del año anterior para lo cual si debió indemnizarse algunos funcionarios del personal de planta en virtud de las funciones que cumplen, en el sentido de que el personal de planta es reducido y los procesos no se pueden paralizar, así como tampoco la prestación del servicio.

En relación con el cuarto trimestre de la vigencia 2025 por indemnización se realizó pago por la suma de \$2.252.144,00 M/CTE, y en lo que refiere a prima de vacaciones un valor de \$ 4.596.704,00 M/CTE, un valor mayor al del cuarto trimestre de la vigencia anterior.

3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

GASTO DE PERSONAL	CUARTO TRIMESTRE 2025	CUARTO TRIMESTRE 2024
Viáticos y Gastos de Viaje.	\$17.428.198,00	\$10.699.859,00

Fuente: Tesorería

En este rubro; el gasto durante el cuarto trimestre fue de \$17.428.198,00 M/CTE, y para el cuarto trimestre del año anterior se presentaron pagos por un valor total de \$10.699.859,00 M/CTE evidenciándose un aumento en el cuarto trimestre; lo cual se encuentra justificado en que el mes de Diciembre de 2025, quedo en cuentas por pagar para el año 2026, y la necesidad por parte de los servidores públicos de la entidad de dirigirse hasta otra localidad para el desarrollo de actividades del cargo fue menor durante el mes de Noviembre de 2025. El rubro de viáticos y gastos de viaje solo es concebido en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P a 5 funcionarios de planta.

4. SERVICIOS PÚBLICOS:

Se analizarán los rubros correspondientes a los gastos que corresponden a los servicios públicos como es servicio de energía, servicio de celular, telefonía fija,



NIT: 809.003.173-4

internet y servicio de acueducto y alcantarillado, necesarios para el funcionamiento de la sede administrativa.

NOMBRE	CUARTO TRIMESTRE 2025	CUARTO TRIMESTRE 2024
Energía	\$ 2.333.185,00	\$ 6.271.656,33
Telecomunicaciones	\$ 879.234,30	\$ 577.314,12
Acueducto y alcantarillado	\$ 207.700,00	\$ 65.834,00
Gas	\$ 0,00	\$ 0,00

Fuente: Tesorería

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general que a la fecha los pagos realizados por concepto de Energía y telecomunicaciones son inferiores con respecto a los pagos realizados en el cuarto trimestre de la vigencia 2025. Sin embargo, se observa un aumento con respecto al pago de acueducto y alcantarillado en el cuarto trimestre comparándolo con el valor cancelado durante el cuarto trimestre de la vigencia anterior, evidenciándose una reducción a nivel general en los servicios públicos entre un trimestre y el otro.

5. GASTOS GENERALES:

PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA:

NOMBRE	CUARTO TRIMESTRE 2025	CUARTO TRIMESTRE 2024
Papelería y gastos de oficina	\$ 0	\$ 2.439.313,00

Fuente: Tesorería

Como se observa en el cuadro anterior, y lo enunciado con el gasto de papelería, se evidencia que durante el cuarto trimestre no hubo compras de papelería, esto se debe a que se realizó un contrato de suministro de papelería que se canceló en su totalidad durante el tercer trimestre dejando un buen inventario para los siguientes meses.

MANTENIMIENTO DE REDES Y REPUESTOS:

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento, repuestos, llantas, accesorios, y aceites para vehículos de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. Además de los



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

mantenimientos que se realizan a las redes de acueducto y alcantarillado de EMSPUROVIRA E.S.P.

NOMBRE	CUARTO TRIMESTRE 2025	CUARTO TRIMESTRE 2024
Mantenimiento y Repuestos	\$48.953.400	\$ 14.260.274,00

Fuente: Tesorería

De acuerdo a la información suministrada en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se realizaron pagos por concepto de Mantenimiento de Redes y repuestos por valor de **\$14.260.274,00 M/CTE** y para el cuarto trimestre del año 2025 ascendió el valor a **\$48.953.400 M/CTE** por ese concepto según información suministrada por la tesorería lo que genera un aumento bastante significativo entre un periodo y otro en este rubro, lo que se presenta primero que todo por la nueva adquisición de la moto para EMSPUROVIRA E.S.P., lo cual genera un aumento justificado en la adquisición de combustible y mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado a los vehículos de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025.

Además de las obras de mantenimiento realizadas en la línea de conducción, como lo fue el recubrimiento del tubo de acueducto de la línea de conducción en el tramo conocido como San Javier la Troja y el mantenimiento realizado al botadero a Cielo Abierto.

COMBUSTIBLE:

En este ítem se registran los valores contratados para suministro de combustible para vehículos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P.

NOMBRE	CUARTO TRIMESTRE 2025	CUARTO TRIMESTRE 2024
Combustible EMSPUROVIRA E.S.P.	\$6.194.660	\$485.240,01

Fuente: Tesorería

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. adquirió durante el año 2025 una moto y cuenta también con un motocarro en funcionamiento y otro en mal estado. Estos son utilizados para las labores diarias del grupo operativo de la empresa como lo son la movilización del personal, facilidad en el desplazamiento de herramientas y materiales para la atención de las necesidades



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

de la empresa y sus usuarios. En cuanto al concepto por combustible de la empresa para el cuarto trimestre de 2024 se canceló un valor de \$485.240,01 M/CTE, y para el cuarto trimestre de la presente vigencia efectuaron pagos por el valor de \$6.194.660 M/CTE lo que representa un aumento significativo en el valor, a comparación del cuarto trimestre de la vigencia 2024; este aumento podemos ver que se presenta por el nuevo vehículo adquirido, pero también por el combustible que se utiliza en la planta Eléctrica de la PTAP cuando no hay energía y en la guadaña para realizar mantenimientos a las zonas verdes en diferentes predios de la Empresa como lo es la PTAP, la PTAR, los tanques de las mallas, y demás, los cuales se realizaron con mas frecuencia teniendo en cuenta la temporada de lluvias que aumento el crecimiento de la maleza en estos sitios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Las recomendaciones que se expresan en materia del gasto por honorarios van direccionadas a una inversión oportuna, pertinente y que permita contar con personal de alta calidad para las tareas a desempeñar, con conocimientos idóneos y por los tiempos necesarios para que no se vea afectado el erario público. En virtud de las necesidades de la entidad se evidencia un aumento en el pago por honorarios del cuarto trimestre frente al tercer trimestre de la presente vigencia, esto se debe a que algunos contratistas acumularon sus cuentas de cobro generando un aumento en el giro de estas cuentas para el cuarto trimestre de 2025.

VACACIONES:

Así como lo dispone la directiva presidencial N° 06 de 2014 y la circular interna N° 004 de 2014 emitida por la Función Pública, *"Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero"*. De esta manera se puede llegar a la conclusión que al comparar los pagos del cuarto trimestre de 2025 frente al cuarto trimestre de 2024, se evidencia una reducción en el cuarto trimestre, esto obedece a que algunos funcionarios no solicitaron por escrito a la gerencia el disfrute de sus vacaciones, y por las obras realizadas durante el último trimestre de 2025, y la necesidad de la disponibilidad del personal operativo y administrativo; estas quedaron proyectadas para disfrutar durante el año 2026.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Con base en este rubro se recomienda no negar los viáticos a aquellos servidores públicos quienes en ejercicio de sus funciones realizan actividades fuera del municipio con el propósito de representar y generar beneficio a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P.

SERVICIOS PÚBLICOS:

Al realizar un análisis a la información suministrada por la Tesorería de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. referente a los servicios públicos, en el cuarto trimestre se puede evidenciar el avance de la optimización de los servicios públicos, ya que al comparar con el cuarto trimestre de 2025, se observa un uso adecuado de estos servicios, y por consiguiente una disminución en el cobro de estos servicios especialmente en la Energía.

GASTOS GENERALES – PAPELERÍA

Se sugiere explorar y seguir implementando estrategias complementarias que permitan optimizar aún más la eficiencia y efectividad en la gestión de los recursos públicos. Ya que se evidencia un aumento en el cuarto trimestre de 2025 en la adquisición de papelería, por lo cual se hace un llamado a todas las dependencias para acatar la siguiente recomendación:

“...Las entidades deberán identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, de acuerdo con la Guía que ya está disponible en el Programa Gobierno en Línea. Se debe promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad. Cada entidad debe formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos. La sustitución de los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos, sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad vigente, en especial el Acuerdo No.060 de 2001 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. Dichos soportes electrónicos deben garantizar las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad a las que hace referencia el parágrafo 1 del Artículo 6 de la ley 962 de 2005 y los artículos 55, 56, 57, 58 Y 59 de la ley 1437 de 2011...”

Con base en lo anterior se recomienda seguir dando aplicación a esa premisa universal adoptando el lema: “Reducir, reutilizar y reciclar”.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173 -4

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS:

Se recomienda continuar realizando los mantenimientos preventivos y/o correctivos a los vehículos propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. en aras de que estos sigan en óptimas condiciones para poder atender oportunamente las necesidades de los usuarios, además de evitar posibles daños mayores que puedan causar un gran impacto en el erario público.

También se recomienda socializar con el conductor del vehículo sobre las funciones en cuidado del vehículo y que se tomen y se de aplicación a todas las precauciones necesarias para evitar al máximo los riesgos en este contexto.

Por otra parte, en el mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado, se evidencio una inversión significativa como lo fue el revestimiento del tubo de la línea de conducción, lo cual fue una obra muy importante que genera bienestar para los usuarios de EMSPUROVIRA E.S.P., por lo que se puede concluir que en la empresa se cuenta con un gran equipo de trabajo, que busca mejorar cada día el servicio prestado.

COMBUSTIBLE:

Se recomienda seguir llevando un control y manejo adecuado del consumo de combustible, ya que el uso eficiente de este, permite optimizar los recursos financieros actualmente asignados a este recurso, con el objetivo de reducir costos y mejorar la sostenibilidad en el uso de los recursos públicos en el siguiente trimestre.

Cordialmente,

BRAYAN FELIPE RODRIGUEZ LOZANO

Jefe Oficina de Control Interno (periodo hasta el 31 de diciembre de 2025)

Informe elaborado con información suministrada por la entidad con posterioridad a la terminación del periodo, por el cierre fiscal de la vigencia 2025.

Fecha de elaboración: ENERO-2026